



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

N° 0022-2023

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

CERTIFICA:

Que la Droguería CALANIT S.A.C., con razón social CALANIT S.A.C., con oficina administrativa ubicada en Av. La Paz N° 1411, 2do. Piso, Urb. Miramar – San Miguel – Lima - PERÚ y almacén ubicado en Av. La Paz N° 1411, Int. 201, 1er. Piso, Urb. Miramar – San Miguel – Lima - PERÚ, cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: A) Productos Farmacéuticos distribuidos a condiciones de temperatura ambiente, consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria, para la distribución en el país, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 0016-I-2023 de fecha 20 de enero del 2023.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 22-127677-1 de fecha 11 de noviembre del 2022.

Este Certificado es válido a partir del 20 de enero del 2023 hasta el 20 de enero del 2026.

Lima, 24 de enero del 2023.



.....
Q.F. José Carlos Saravia Paz Soldán
Director Ejecutivo
Dirección de Inspección y Certificación
DIGEMID

Temperatura Ambiente: 15 – 30 °C

JCSP/GILL/RCD/rcd

www.digemid.minsa.gob.pe

Av. Parque de Las Leyendas 240
San Miguel – Lima, Perú
T (511) 631-4300

